Informe GG. CEO. SE. N° 07/2018

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 05 de marzo de 2018

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/18 - SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ – ID. N° 340.938".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 3, Acta Nº 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Carta de Invitación correspondiente al llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/18 - SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS AUTOMÁTICAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ – ID. N° 340.938".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 12, del 20 de febrero de 2018 - **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/18 - SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS AUTOMÁTICAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ – ID. N° 340.938"** (No se presentó el número mínimo de ofertas requerido, lo que hizo necesario gestionar una prórroga del llamado para una nueva presentación de ofertas).

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 14, del 27 de febrero de 2018 - **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/1816 - SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS AUTOMÁTICAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ – ID. N° 340.938".**

- La citada adquisición será financiada con recursos institucionales (FF-30) del ejercicio 2018.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N° 1 de fecha 20/02/18 con relación al llamado denominado: **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/18 - SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS AUTOMÁTICAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ – ID. N° 340.938".**

Adenda N° 1: Se modificaron los puntos 18, 26 y 29 del Anexo B, las especificaciones técnicas del Anexo C y el punto V. del Anexo E.

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DE LAS ACTAS DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 12, del 20 de febrero de 2018

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. Piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas, se da inicio al Acto de Entrega y Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al llamado para la ***"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018 PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ" – ID. Nº 340.938.""***

Gustavo Verdún B. — COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Silvia Núñez — Gerente "GPL"
ANTONIO NUÑEZ OJEDA — GERENTE — Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Carlos Benítez Vieira — Gerente General

"Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: La Señora Alba Patricia Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco Jefe de la División Compras Menores y el Señor Francisco Cantero, Encargado de Despacho de la Sección Contrataciones Directas de la UOC."

"Se deja constancia que siendo las diez horas, hora límite establecida para la entrega de los sobres ofertas, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central no cuenta con el número mínimo de ofertas conforme lo dispone la reglamentación vigente en materia de contrataciones públicas."

"Posteriormente, se solicitará una prórroga del primer llamado, para lo cual se anexará la Adenda correspondiente a las Condiciones Generales del llamado, previo trámite de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a la Resolución Nº DNCP N° 522/15 del 24 de febrero de 2015."

"Concluye el Acto, siendo las diez horas quince minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento."

Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 14, del 27 de febrero de 2018

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. Piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y treinta minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente a la ***prórroga del primer llamado para la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018 PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ" – ID. Nº 340.938."***

"Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: La Señora Alba Patricia Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco Jefe de la División Compras Menores y el Señor Francisco Cantero, Encargado de Despacho de la Sección Contrataciones Directas de la UOC."

1. ***Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pedido de Cotización del llamado:***
   En virtud a lo establecido en la Adenda Nª 01 – CD Nº 17/2018, de fecha 20 de febrero de 2018, se procede a la apertura del sobre cerrado correspondiente a la firma:

CAFÉ FICHA S.R.L.

Ofertas tardías:
No se registraron ofertas tardías.

2. ***Montos de las ofertas:***
   A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante conforme al sistema de evaluación:

CAFÉ FICHA S.R.L.

Descripción	*Precio Total Unitario (IVA Incluido)*
CAFÉ CORTO (unidad = 70 ml.)	*1.320*

Monto mínimo: Gs. 45.000.000.-
Monto máximo: Gs. 90.000.000.-

Gustavo Verdún Gaona Núñez
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

3) Verificación cuantitativa de los documentos presentados

"De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación."

Las verificaciones cuantitativas de los documentos presentados se detallan a continuación:

Oferente	*Formulario de la Oferta*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Documento que acredita la Identidad del Firmante*	*Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20*	*Formulario N° 5 Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños.*
CAFÉ FICHA S.R.L.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*

Todas las documentaciones solicitadas en el Pliego reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas.

4) Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto.

No se realizaron observaciones.

"Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas treinta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento."

Fin de la Transcripción de las actas de aperturas de sobres.

V. <u>ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS</u>

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la evaluación y análisis de la oferta presentada, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza: "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de la oferta en relación a los requisitos básicos..."*, (Inciso 3)**

<u>Criterio:</u> presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente.
c) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en la Carta de Invitación;
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Nuñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUNEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	a	b	c	d
CAFÉ FICHA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como se puede apreciar, la firmas que ha presentado oferta para la presente licitación, cumple a cabalidad con la presentación de las documentaciones sustanciales.

2- *"Tabla comparativa de precios..."* (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total por lotes de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)
1	90151802-039	CAFÉ CORTO (unidad = 70ml.) – (Provisión de cafetera)	UNIDAD	1	UNIDAD	**1.320**
Precio total Guaraníes (IVA incluido):						**1.320**

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."*

Por NOTA DL.DS N° 27/2018 del 01/03/2018, el Departamento de Logística informa que la oferta presentada por la Firma **CAFÉ FICHA S.R.L.,** cumple con los requerimiento de las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme con lo expresado por el área técnica con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, se ha seleccionado provisoriamente a la firma **CAFÉ FICHA S.R.L.,** de acuerdo con el artículo 61° del Decreto Reglamentario. Por tanto, siguiendo con el proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

En la aplicación de los procedimientos previstos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 18, inciso a) **Capacidad Legal.** Al respecto, no surgen observaciones por señalar, la empresa ha presentado todas las documentaciones requeridas.

En segundo término, se ha procedido a la verificación de los documentos descriptos en el Anexo B –Datos de la Contratación (DDLC), punto 18, inciso e) **Experiencia.** Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todos los documentos requeridos.

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el Anexo E – Documentos de la Oferta, conforme al siguiente detalle:

Gustavo Verdún T. — COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Silvia Núñez — Gerente "GPL"
ANTONIO NUNEZ OJEDA — GERENTE — Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Carlos Benítez Vieira — Gerente General

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
a) Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	N/P	

Cabe señalar que los accionistas de la empresa **CAFÉ FICHA S.R.L.** no figuran en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual los accionistas de la Firma no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 411/2018).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°411/2018 del 01 de febrero de 2018** "*Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas",* se informa que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros definidos en la precitada Resolución.

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la

Gustavo Verdún B. Silvia Núñez Gerente "GPL"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

presente **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/18 - SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS AUTOMÁTICAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ ID N° 340.938"**, conforme al siguiente detalle:

CAFÉ FICHA S.R.L.

N° Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)
1	CAFÉ CORTO (unidad = 70ml.) – (Provisión de cafetera)	UNIDAD	1	UNIDAD	**1.320**
Precio total Guaraníes (IVA incluido):					**1.320**

Monto mínimo	**45.000.000 Gs.**
Monto máximo	**90.000.000 Gs.**

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por **el total,** bajo la modalidad de Contrato Abierto.

El plazo de vigencia del Contrato es de doce (12) meses.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Gerente General